

Informa: Servicio de Prensa por la Liberación (S.P.L.)

URUGUAY: hechos de la semana

del 28 de junio al 4 de julio de 1975.

1. A dos años de la disolución del Parlamento. El discurso de Bordaberry en el Consejo de Estado y un comunicado de las Fuerzas Armadas al cumplirse dos años del golpe de estado reafirmaron los propósitos continuistas de la dictadura. Aunque ninguno de los dos textos mencionó expresamente la postergación de las elecciones de 1976, ambos traslucían el propósito de preparar el terreno en ese sentido. "Los dos años transcurridos desde aquellos actos de reafirmación institucional --afirmó Bordaberry-- han demostrado la necesidad y profundidad del proceso allí iniciado, así como el imperativo ineludible de su culminación y consolidación...". "Esta saludable experiencia --agregó refiriéndose al Consejo de Estado-- puede anunciarse ya como un aspecto consolidado en esta etapa de gestación de la institucionalización del nuevo Estado...". "No obstante --advirtió-- otros temas constitucionales requieren aún la maduración que exige la propia profundidad del cambio de régimen político que el país necesita en esta coyuntura interna e internacional". Esos temas "deben ser analizados en consideración a la defensa de aquellos valores e intereses permanentes de la nacionalidad..." y comprenden la "reflexión y meditación en torno a las nuevas instituciones", radicando en esta tarea "la esperanza de que el proceso iniciado el 27 de junio de 1973... pueda continuar siendo conducido y consolidado conforme a las mejores tradiciones de nuestra Historia y a las más venturosas perspectivas de nuestro futuro como Nación".

Por su parte, las Fuerzas Armadas delinearon así el "antes y después" del 27 de junio de 1973: "Ayer un panorama de desorden, inseguridad y estancamiento, a costa del sufrimiento de la población y con la consiguiente caída de la imagen exterior del país; hoy, un panorama de esfuerzos, seriedad y realizaciones, mediante la comprensión y colaboración del pueblo, consustanciado con el gobierno y las Fuerzas Armadas, y la consiguiente confianza internacional en la nueva realidad y posibilidades del Uruguay". "Esta realidad --prosigue el comunicado militar-- alcanzada en dos años, poco tiempo si se tiene en cuenta que hubo de erradicarse la violencia, consolidar la seguridad y encaminar las condiciones del desarrollo, debe constituir un incentivo para mirar el futuro. El Gobierno impulsando los programas cuyos frutos se están advirtiendo progresivamente; las Fuerzas Armadas manteniendo el compromiso de asesorar y apoyar ese esfuerzo e inflexibles en la defensa de la estabilidad conquistada". Mientras tanto, al pueblo se le reserva "ese trabajo y esa fe que, justamente en el 'Año de la Orientalidad', va mostrando cuán cerca puede estar el 'milagro uruguayo', el pleno resurgimiento de la Patria".

2. Procesan a dirigentes de la enseñanza y a militantes del PC. Víctor Cayota y Luis Güidótti, docentes de Enseñanza Secundaria y militantes de larga trayectoria gremial, fueron procesados por la justicia militar por los delitos de "asistencia a la asociación" y "asistencia a los asociados". El comunicado de las Fuerzas Conjuntas se explaya particularmente en la personalidad de Cayota, acusándolo de "militante subversivo del marxismo infiltrado en la enseñanza", distribuidor de panfletos y dirigente de primera fila en "la acción disolvente", integrante del Consejo de Secundaria --el legal primero y

"en el exilio después" (alusión al período de la intervención)--, "saboteador de la gestión de las autoridades constituidas" e "integrante de las corrientes protupamaras".

Paralelamente se anunció el procesamiento de varios militantes del Partido Comunista por delitos tales como "complicidad de asistencia a la asociación subversiva", "asistencia a la asociación subversiva", "asociación para delinquir", "falso testimonio" y "atentado a la Constitución en grado de conspiración y de proposición". Los procesados fueron Luis M. Bazzano, Angel Mencha, Nicolás Granada, Roberto Píriz Silva, Lorenzo Abalos, María del Carmen Rodríguez, Washington Gutiérrez, Pedro Cribari, Ariel Casco, Juan Pérez Pintado, Gustavo Stalla, y Francisco Montiel, Pedro García Guastavino, Jorge Eustachio, Líbero Gende, César Cabrero y Antonio Genta.

3. Costo de vida y política económica. Según el Instituto de Estadísticas de la Facultad de Ciencias Económicas, el costo de vida aumentó en el mes de mayo el 4%; durante los cinco primeros meses del año el 27.4% y, en los últimos 12 meses, el 100.9%. La tercera parte del aumento del índice general corresponde al rubro vivienda.

Dando nuevos pasos hacia la liberalización del régimen de importaciones, el Banco Central resolvió derogar la obligación de financiar las compras en el exterior a 180 días, estableciéndose que los importadores que financien sus operaciones podrán comprar divisas en cualquier momento. Asimismo, la máxima autoridad financiera resolvió exonerar de la consignación del 35% a las importaciones de bienes de capital, a las que estén vinculadas a proyectos declarados de interés nacional y a las vinculadas con créditos de organismos internacionales. Por otra parte, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el CES, resolvió incrementar las pensiones y pasividades en guarismos que van del 30 % para los jubilados de menos de 50 años hasta el 80 % para los mayores de 75. Se determinó además una jubilación mínima (sic) de N\$ 94 (94 mil pesos viejos) y una pensión mínima (sic) de N\$ 51 (51 mil pesos viejos).

4. Encuentros con Pinochet y Banzer. Fuentes oficiales informaron que el embajador de Chile en Uruguay, Vicealmirante Guillermo Barros, cursó una invitación a Bordaberry para que viaje a Santiago en los próximos meses a fin de entrevistarse con el Gral. Augusto Pinochet, oportunidad en la que se suscribirán importantes acuerdos de complementación e intercambio comercial.

Simultáneamente se anunció que el 23 de julio viajará a Montevideo el Gral. Hugo Banzer a fin de entrevistarse con Bordaberry. Esta visita ha sido precedida por la de una misión diplomática boliviana, encargada de preparar los documentos que firmarán Banzer y Bordaberry, "dando inicio así a un nuevo y significativo período de colaboración recíproca", según las agencias informativas.

5. Detienen a toda la Comunidad del Sur. Trascendió que el 26 de junio a las 5 de la mañana las Fuerzas Conjuntas irrumpieron en el local habitacional de la Comunidad del Sur y se llevaron detenidos a todos los presentes, con excepción de 20 niños y adolescentes y un anciano de 86 años. En otro procedimiento, realizado en la imprenta de la Comunidad, fueron arrestados todos los trabajadores que allí se encontraban. La Comunidad del Sur es una experiencia cooperativista integral con

veinte años de existencia. La Imprenta Comunidad, donde trabajan 20 cooperativistas, publica casi el 50 % de la producción uruguaya de libros. La Comunidad del Sur ya había sido objeto de allanamientos y detención de sus integrantes en varias oportunidades.

6. Heil! Bosch. Fernando Bosch, actual director de Enseñanza Secundaria, ha emprendido un programa destinado a eliminar de los liceos los libros que él considera inaceptables. Sólo en la Biblioteca Central de Secundaria se destruyeron unos 20 mil volúmenes. No se trata únicamente de libros de ciencias sociales, sino de todos aquellos "que puedan afectar el pensamiento occidental tradicional, ya sean de ciencias exactas, naturales, literatura, etc.". Bosch dirigió una circular a todos los directores de liceos con listas de libros que sin duda son peligrosos y, también, con aquellos títulos que tal vez pudieran serlo.

Fernando Bosch, que tiene 31 años, ha proclamado desde su adolescencia su profunda admiración por Adolfo Hitler y el régimen nazi.

7. Decisión del Supremo Tribunal Militar. Con un solo voto disorde, el Supremo Tribunal Militar decidió terminar con uno de los principios fundamentales del derecho penal: el que establece que el juez, al dictar la sentencia, no puede establecer una pena mayor a la solicitada por el Fiscal ("ultrapetita"). Hasta ahora, este principio había sido violado en algunos casos aislados por ciertos jueces militares, pero la resolución del órgano máximo de la justicia militar concede una especie de aval para que en adelante ello suceda en todos los casos.

8. Decreto para fomentar el regreso de los emigrantes. El Ing. Federico Soneira, Ministro de Vivienda y Promoción Social, está estudiando un decreto tendiente a permitir a los uruguayos que hayan dejado el país por un período superior a los dos años, que al regresar ingresen todos los bienes --con excepción de los automóviles-- que hayan adquirido en el exterior.

9. No hay compradores para la planta industrial de ANCAP. Al vencerse el plazo para la recepción de propuestas para la compra de la planta industrial de ANCAP no se había presentado ninguna oferta. Según "El País", el interés privado fue promovido por medio de esta licitación como consecuencia de una pauta presentada por ANCAP en el cónclave gubernamental llevado a cabo en Colonia Suiza, en el sentido de que una comisión integrada por representantes del Ministerio de Industria y Energía y del propio ente dictaminara sobre el futuro de la División Productos Químicos.

10. Israel compraría carne. Se anunció que se tramita un convenio por el cual Israel le compraría al Uruguay 100 mil toneladas de carne en un período de cinco años.

11. Rendición de cuentas. Pasó al Consejo de Estado el Mensaje del Poder Ejecutivo con la Rendición de Cuentas que prevé un déficit presupuestal para el ejercicio 1974 de N\$ 171:874.849,54 (o sea más de 57 millones de dólares, de acuerdo con la nueva cotización de la divisa norteamericana, que alcanzó en el mercado financiero la cotización de 3 mil pesos viejos por unidad).